

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

131 *SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONFECCIÓN INDUSTRIAL S.A.*

Por decisión del Administrador Solidario, Don Yann Jose Chokron Bensadon, se convoca a los Accionistas de la mercantil a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Arganda del Rey, calle Sierra de Las Alpujarras, numero 10, código postal 28500, el día 26 de febrero de 2025, a las diez horas, en primera convocatoria y a la misma hora, el día 27 de febrero de 2025, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social de 2023.

Segundo.- Censura o aprobación, de la gestión del Órgano de Administración para el ejercicio social de 2023.

Tercero.- Aplicación del resultado de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social de 2023.

Cuarto.- Autorización para el depósito de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social de 2023, en caso de su aprobación, en el Registro Mercantil.

Quinto.- Nombramiento, elección o reelección de los miembros del órgano de administración.

Sexto.- Modificación en la forma y tiempos de convocatoria de Juntas Generales.

Séptimo.- Modificación parcial de estatutos, en lo relativo a la forma y tiempos de convocatoria de Juntas Generales.

Octavo.- Oferta de compra de acciones.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta General, y de conformidad con lo previsto en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista puede solicitar a la Sociedad los informes o aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y de conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista puede obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos al examen, y en su caso aprobación, de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas y, respecto de la modificación estatutaria propuesta, conforme al artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar el informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de la modificación propuesta.

Arganda del Rey, 13 de enero de 2025.- El Administrador Solidario, Don Yann Jose Chokron Bensadon.

ID: A250001633-1